



# REGLAMENTO PICU LA SENDA TRAIL

[12 de Abril de 2025]



## INDICE

<b>REGLAMENTO .....</b>	
<b>2 1.- GENERAL.....</b>	
<b>2 2.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN.....</b>	
<b>3 3.- RECOGIDA DE DORSALES Y HORARIO DE LA PRUEBA.....</b>	<b>4</b>
<b>4.- CANCELACIONES.....</b>	<b>4</b>
<b>CATEGORÍAS.....</b>	<b>5</b>
<b>TROFEOS.....</b>	<b>5</b>
<b>MATERIAL TÉCNICO OBLIGATORIO y MATERIAL NO PERMITIDO .....</b>	<b>5</b>
<b>PUNTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y ASISTENCIA.....</b>	<b>6</b>
<b>Normas de Protección Ambiental y del Entorno .....</b>	<b>6</b>
<b>Obligaciones durante la prueba y en los entrenamientos previos:.....</b>	<b>7</b>
<b>Información ambiental a los corredores: .....</b>	<b>7</b>
<b>10. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS CORREDORES .....</b>	<b>7</b>
<b>11.- RÉGIMEN ORGANIZATIVO Y PENALIZACIONES.....</b>	<b>8</b>
<b>12. RECORRIDO: MAPAS Y PERFILES DE LA PRUEBA.....</b>	<b>9</b>
<b>13.- SEGURIDAD Y ASISTENCIA .....</b>	<b>9</b>
<b>14.- ABANDONO Y EVACUACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>15.- SEGURO DE ACCIDENTES.....</b>	<b>10</b>
<b>16.- RECLAMACIONES.....</b>	<b>11</b>
<b>17.- DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS.....</b>	<b>11</b>
<b>18.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.....</b>	<b>12</b>
<b>ANEXO I.....</b>	<b>13</b>

# REGLAMENTO

En el ámbito deportivo, la Carrera de Montaña PICU LA SENTA TRAIL 2025 está sometida al Reglamento de Competiciones de Carreras por Montaña de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias (FEMPA). El resto del reglamento será el que se especifique a continuación.

## 1.- GENERAL

1.1.- El presente Reglamento tiene por objeto regular las condiciones organizativas, de participación y desarrollo, en toda su extensión, del denominado “PICU LA SENDA TRAIL”, cuya primera edición se celebrará en Bezanes (Pueblo del Concejo de Caso – Asturias) el sábado 12 de Abril de 2025.

La entidad organizadora del “Picu la Senda Trail” es La Asociación Cultural Recreativa y de Festejos de Sobrecastiello, con domicilio en Calle Les Escueles s/n, Bezanes - 33996 (Caso-Asturias) y CIF:G74411935.

1.2.- La entidad organizadora tendrá contratada una póliza de responsabilidad civil que cubrirá las responsabilidades que pudieran corresponderle por la organización del Trail.

1.3.- El recorrido comienza en la Plaza de la Iglesia de San Salvador de Bezanes, descendiendo aproximadamente 200 metros por un tramo urbano, en el que se cruza la carretera, hasta llegar al puente. Desde allí, se toma el **Camín de Anciu** que conduce al sendero de Peña Escrita.

A partir de este punto, se asciende por el sendero hasta Degollada y se continúa hacia el prau de Los Teatos. En Los Teatos, se toma la pista que desciende hacia Cerezales. Una vez en Cerezales, el itinerario sigue por la pista que asciende al Xuacu.

Desde el Xuacu, se accede al sendero que sube a la collada Capiella. Al alcanzar la collada, se cruza para iniciar un ascenso hacia el sendero del Picu la Senda. Este sendero se recorre completamente hasta alcanzar la peña con vistas a la Vega Llagos.

La ruta sigue por el sendero que atraviesa el monte y desciende hasta la Vega Llagos. Una vez allí, se toma el sendero que lleva a **La Bigarda**. Desde este punto, se desciende a Anciu para tomar la pista que conduce a Bezanes.

El tramo final se realiza por esta pista hasta el desvío que lleva al sendero del Cascayu, por el que se desciende nuevamente al puente de Bezanes (cruzando de nuevo la carretera). Una vez en el pueblo, el recorrido asciende hasta la

Bolera y finaliza en la meta, ubicada en la Plaza de la Iglesia de San Salvador de Bezanes.

- La carrera se señalizará el día antes de la prueba, las señales utilizadas, cintas y banderolas se retirarán el mismo día de la prueba por los corredores de cierre de esta. Aun así, los días posteriores a la prueba, se recorrerá de nuevo el recorrido para comprobar que todas las señales han sido eliminadas.

1.4.- El número de Corredores está limitado por la organización a un máximo de 200 participantes.

## 2.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN

Los participantes habrán de ser mayores de edad (18 años cumplidos a la fecha de la prueba) o menores de edad, pero mayores de 16 años, cumplidos a la fecha de la prueba, que precisarán de **expresa autorización** firmada por la persona que ejerza la patria potestad o tutela, en su caso. Se reservan 5 plazas para menores de edad, entre 11 y 15 años, cumplidos a la fecha de la prueba, que precisarán expresa autorización firmada por la persona que ejerza la patria potestad o tutela, en su caso y que deberán hacer el recorrido acompañados en todo momento por la persona que ejerza la patria potestad o tutela o persona en quien deleguen bajo expresa autorización firmada. Estos 5 participantes, no entrarán en clasificación por categorías de la prueba.

Los **participantes** deberán estar en posesión de la **licencia federativa de Deportes** de Montaña, en caso de no reunir este requisito será obligatorio contratar la adhesión a una póliza de seguro que la organización pone a disposición en el momento de realizar la inscripción con un pago de 3€/participante.

Las inscripciones se realizarán en dos plazos:

1. **Primer plazo:** hasta las 23:59h del **23 de marzo**, con una tarifa de 20€ para participantes federados y 23€ para no federados.
2. **Segundo plazo:** desde el 24 de marzo hasta las 23:59h del **6 de abril** o hasta completar el cupo de plazas, con un costo de 22€ para participantes federados y 25€ para no federados.

La organización se reserva el derecho a aceptar inscripciones fuera de plazo.

Los participantes deberán llenar y **firmar** con carácter obligatorio el documento denominado **Declaración Responsable y Compromiso de Participación** en materia de responsabilidad (Anexo I).

Para los menores de edad la posible adhesión a la póliza, y el documento de

Declaración Responsable y Compromiso de Participación, habrá de ser firmado por la persona que firme la autorización de participación.

### 3.- RECOGIDA DE DORSALES Y HORARIO DE LA

**PRUEBA** La recogida del dorsal se realizará el sábado 12 de Abril de 8:00 a 9:30 horas.

A cada corredor se le entregará un dorsal con chip, a efectos de cronometraje, y una bolsa de corredor con una camiseta conmemorativa de la prueba y otros obsequios.

Para la recogida del dorsal, que deberá hacer **de forma personal** cada participante, deberá exhibir su **DNI** (o en su caso NIE o pasaporte) y la **Licencia Federativa** o en su defecto abonar los 3€ para la adhesión a la póliza del seguro suscrito por la organización.

Se autoriza la recogida a terceras personas siempre que presenten la licencia federativa y el DNI (o en su caso NIE o pasaporte) del participante, y la autorización de recogida que encontraran al final del reglamento, cumplimentada y firmada por el participante.

No se entregarán dorsales fuera de la zona y el horario establecido para ello.

La salida de la Carrera será a las 10:00 horas. La hora de corte en meta estará prevista a las 14:00 horas, no entrando en la clasificación de la misma quienes lleguen a la meta después de dicha hora.

Cuando un participante decida abandonar la prueba deberá avisar al control más próximo y entregar en el mismo su dorsal, desde dicho momento la Organización queda exonerada de cualquier responsabilidad.

### 4.- CANCELACIONES

Todos los corredores podrán darse de baja con derecho a devolución de un % del importe **hasta las fechas indicadas y en los supuestos planteados**, fecha en la que se cierra la lista de inscritos definitivamente, y ya no se realizará ninguna devolución.

**50% del importe hasta el 23 de Marzo de 2025**, en el supuesto de problema de salud acaecido después de realizar la inscripción y debidamente acreditado a través del certificado emitido por un médico legalmente habilitado para practicar la medicina.

**Sin devolución a partir del 23 de Marzo de 2025.**

**En ningún caso se admitirá cambio de titularidad en la inscripción.**

## 5. CATEGORÍAS

Los participantes estarán divididos en una única categoría: Absolutos.

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el PARTICIPANTE tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

## 6.- TROFEOS

Se otorgarán los trofeos siguientes de acuerdo con la clasificación general femenina y masculina:

- Trofeo a las TRES primeras clasificadas de categoría femenina de la prueba.
- Trofeo a los TRES primeros clasificados de categoría masculina de la prueba.

La ausencia en el acto oficial de la entrega de premios se entenderá como renuncia a los trofeos o recompensas conseguidas.

Es responsabilidad de cada participante el comprobar la lista final de su clasificación.

Una vez acabada la carrera se realizará la entrega de premios y Trofeos de la prueba.

## 7. MATERIAL TÉCNICO OBLIGATORIO y MATERIAL NO PERMITIDO

Se determina como material **obligatorio** para los participantes, que se comprobará antes del inicio de la prueba:

- Zapatillas de trail running. Se prohíbe expresamente el uso de calzado minimalista.
- Vaso/bidón para avituallamientos.
- Móvil con batería cargada.
- El uso de bastones está autorizado
- Chubasquero

Por motivos de seguridad está prohibido el uso de auriculares por el peligro que conllevan al dificultar la correcta recepción de instrucciones o señales sonoras de emergencia.

Por motivos medio ambientales está prohibido el uso de altavoces por parte de los corredores durante el desarrollo de la prueba.

El material obligatorio puede variar por condiciones meteorológicas adversas, informando a los participantes con la mayor antelación posible,

siendo recomendable la verificación de las condiciones meteorológicas a través de AEMET.

Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material y se les impedirá la participación en la prueba, exonerándose la organización de toda responsabilidad por negligente actuación.

En todos los controles podrá ser supervisado el material obligatorio y/o autorizado por la organización.

## 8. PUNTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y ASISTENCIA

PUNTO	CORTE	AVITUALLAMIENTO
LOS TEATOS	11:30 AM	Líquido
EL XUACU	12:30AM	Líquido + Solido

Existirá un punto de control en el km 9/10.

Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba (exceptuando los puntos dispuestos por la organización y descritos en el Reglamento), de cualquier persona, sea competidor o no.

Podrá ser recibida ayuda, según el punto anterior y en un radio de más o menos 100 metros, antes y después del punto dispuesto por la organización.

Está igualmente prohibido sacar ningún tipo de envase fuera de los límites de la zona de avituallamiento, excepto los portados por los propios atletas desde la salida. El abandono de los mismos o el vertido de cualquier desperdicio será motivo de descalificación

Para utilizar el avituallamiento será requisito llevar puesto el dorsal y llevar un recipiente. No habrá vasos ni ningún material desechable en los avituallamientos.

Los corredores podrán utilizar todas las instalaciones puestas a su disposición una vez realizada su entrada en meta.

## 9. Normas de Protección Ambiental y del Entorno

El recorrido del Picu la Senda Trail, discurre por un espacio natural protegido, el Parque Natural de Redes, designado como Reserva de la Biosfera y

perteneciente a la Red Natura 2000, debido a sus altos valores ecológicos, geológicos y culturales. Este entorno es extremadamente frágil y requiere un compromiso firme por parte de los participantes para garantizar su conservación. Por ello, se establecen las siguientes normas obligatorias:

#### **Obligaciones durante la prueba y en los entrenamientos previos:**

1. Respeto al entorno: Los corredores deberán respetar los recursos naturales, geológicos y culturales del área, evitando cualquier daño o alteración.
2. Cumplimiento del itinerario: Será obligatorio seguir el itinerario establecido y balizado por la organización. Queda estrictamente prohibido salirse de los senderos señalizados, tomar atajos campo a través o recortar por el interior de las curvas. Los senderos secundarios ajenos al recorrido no deben ser utilizados.
3. Denuncia de conductas negligentes: Se solicita a los participantes que denuncien cualquier conducta ambiental negligente observada durante la prueba.
4. Gestión de residuos: Todos los residuos, incluidos geles, barritas, y otros elementos desechables, deberán ser marcados con el número de dorsal del corredor y no podrán ser abandonados en ningún punto del recorrido.
5. Silencio en el recorrido: Durante la prueba se deberá evitar gritar, manteniendo el silencio para minimizar la alteración de la fauna local.
6. Protección de zonas sensibles: Está prohibido pisar en el interior de zonas húmedas, como charcas, arroyos o turberas, para proteger estos hábitats.

#### **Información ambiental a los corredores:**

- Previo a la prueba, en las reuniones informativas y en la documentación entregada a los participantes, se detallarán las normas básicas de respeto al medio natural y la regulación específica del Parque Natural de Redes.
- Se incluirá un apartado educativo explicando los valores naturales del entorno y la importancia de su conservación, así como las sanciones previstas para conductas que incumplan estas normas.

El incumplimiento de estas normas podrá conllevar sanciones, incluida la descalificación inmediata de la prueba, además de las penalizaciones legales correspondientes establecidas por las autoridades locales.

## **10. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS CORREDORES**

Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más

cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

Es obligación de cada competidor respetar el Medio Ambiente durante el desarrollo de la Prueba, así como llevarse sus desperdicios, hasta la meta o los lugares señalados por la organización.

Si a un participante se le rompe un bastón roto durante la competición, deberá entregarlo en el primer control al que llegue tras el incidente. El corredor que no lo deposite en el control, o lo abandone o lo tire durante el transcurso de la prueba, será descalificado.

Todo corredor deberá realizar el recorrido por el trazado marcado por la organización. No respetarlo, atajar o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles identificados con chalecos específicos.

Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la organización.

Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera, antes y/o durante la competición. Dicho reglamento estará a disposición de los corredores en la charla previa y en la zona de recogida de dorsales. De igual modo, siempre podrá consultarse en redes sociales de la organización y página web.

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo deseé, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

1. Se lo comunicará a un control, le entregará el chip del dorsal y se quitará el dorsal (que podrá conservar si lo desea). Obedecerá las instrucciones del control sobre el itinerario de abandono o recogida establecido por la organización.
2. El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado, si bien la organización velará por facilitarle el acceso al punto de llegada en las mejores condiciones posibles.

## 11.- RÉGIMEN ORGANIZATIVO Y PENALIZACIONES

Será motivo de descalificación contravenir las siguientes normas, que

deberán cumplir todos los participantes:

- Son de obligado cumplimiento las instrucciones de los miembros de la Organización que se encuentren a lo largo de todo el recorrido en todo momento.
- Los participantes deberán realizar el recorrido completo marcado por la Organización.
- Se deberá prestar auxilio a cualquier otro participante que sufra algún accidente, debiendo informar al control más cercano.
- Cada participante debe llevar los residuos que produzca -de cualquier tipo- y depositarlos en los lugares que tenga establecidos la Organización y se abstendrá de llevar a cabo ninguna acción que degrade el territorio por donde discurre la prueba.

## 12. RECORRIDO: MAPAS Y PERFILES DE LA PRUEBA

- La totalidad del recorrido de la prueba estará perfectamente marcado y balizado, desde la salida a la meta. La colocación permitirá que nunca se pierda de vista el trazado de la prueba y desde una marca o baliza siempre se puedan divisar las dos siguientes.
- En el recorrido la Organización ubicará voluntarios que se ocuparán del correcto funcionamiento de la prueba, con puntos de control y vigilancia por el recorrido, y en concreto en cruces de caminos y lugares que la organización considere claves.
- Habrá un equipo de cierre -que irá detrás del último corredor coordinado con el dispositivo de seguridad de la carrera.
- El detalle del recorrido de la prueba, con los puntos de referencia más importantes y lugares de avituallamiento es el siguiente:

1. SALIDA
2. PEÑA ESCRITA
3. LOS TEATOS
4. EL XUACU
5. PICU LA SENDA
6. CAPIELLA
7. XERRA SEGADIILLA
8. LA BIGARDA
9. VEGA LLAGOS
10. ANCIU
11. PISTA
12. PUENTE
13. META

**Enlace**

<https://connect.garmin.com/modern/activity/17031131506> 13.-

## SEGURIDAD Y ASISTENCIA

La Organización cuenta con todas las autorizaciones necesarias, en concreto la del Parque Natural de Redes, al discurrir la prueba íntegramente por la Reserva de la Biosfera de Redes, la de la Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias (por cruces de carretera).

Asimismo, contará con un grupo específico de voluntarios como equipo de seguridad, con apoyo del grupo de Protección Civil del Ayuntamiento de Caso y tiene elaborado un **Protocolo de Seguridad para casos de accidente**, como desarrollo de este apartado de Seguridad, y específico para las pruebas, que será puesto en común con Protección Civil.

Se contará con una ambulancia medicalizada y el personal sanitario adecuado al respecto.

## 14.- ABANDONO Y EVACUACIÓN

No está permitido abandonar fuera de un avituallamiento, salvo si el corredor está herido o lesionado. Una vez en el avituallamiento, el corredor comunicará su voluntad de abandonar la prueba al responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado.

Hay que tener en cuenta los siguientes puntos: Los corredores pueden abandonar en cualquier avituallamiento, pero únicamente en algunos avituallamientos existirán medios de transporte para evacuar los corredores que abandonen, dadas las características del recorrido.

En cualquier caso, en el momento del abandono se debe informar al responsable del avituallamiento del abandono para que identifique al corredor como retirado y le indique donde debe esperar el transporte (en el caso de puntos de abandono con transporte) o hacia donde debe dirigirse para encontrar el punto de abandono con transporte más cercano. En caso de que el corredor retirado opte por regresar con medios propios, deberá informar igualmente de su abandono ya que sino la Organización lo dará por extraviado y activará la alarma de rescate. En caso de abandonar pasado un punto de abandono con transporte será necesario regresar al punto en cuestión y comunicar la retirada al responsable del control. Si en el camino de regreso el corredor se encuentra con la "patrulla escoba" que cierra la prueba, será ésta la que le invalidará el dorsal. En caso de que el corredor no pueda llegar por su propio pie al punto de abandono con transporte más cercano, podrá esperar en el avituallamiento donde se encuentre hasta su cierre, para regresar con los medios de que disponga el personal de dicho avituallamiento.

En caso de condiciones meteorológicas desfavorables que obliguen a la parada total o parcial de la prueba, la Organización garantiza la evacuación en el menor tiempo posible.

## 15.- SEGURO DE ACCIDENTES

En caso de que la Organización considere necesaria la ayuda de un helicóptero o de un equipo externo para realizar un rescate, los gastos asociados irán a cargo del seguro que el corredor ha declarado tener durante la inscripción, ya sea Licencia federativa (FEEC o equivalente autonómico habilitado por la FEDME) o la contratada durante la inscripción (en este caso la Organización hará los trámites pertinentes). Si la licencia federativa no estuviese en vigor, será responsabilidad del corredor la asunción de todos los costes de rescate y/o salvamento.

En caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias, así como de llevar a cabo la modificación del recorrido, tiempo de paso o neutralización/suspensión de la prueba.

Durante la semana previa a la prueba y en base a las previsiones meteorológicas del momento, la Organización podrá empezar a avisar sobre los posibles cambios que se puedan producir en el recorrido. La decisión definitiva se anunciará como muy tarde a las 9:00 horas de la mañana de la prueba, y la información se facilitará simultáneamente a través de redes sociales y medios de difusión más oportunos. En el caso de que durante el día de la prueba las previsiones sean peores a las previstas anteriormente y se considere que ponen en peligro a los corredores (tormenta eléctrica, falta de visibilidad, nevadas o hielo abundantes, etc.), se podrá retrasar la salida o parar/neutralizar la prueba, si ésta ya está en marcha.

En el caso de que dicha anulación ocurra durante los 7 días anteriores a la salida de la carrera y por causas ajenas a la Organización, o en caso de suspensión de la prueba una vez realizada la salida, no se contemplará ningún reembolso.

## 16.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones o quejas de los corredores que se realicen mientras esté en curso la CARRERA PICU LA SENDA BEZANES TRAIL, se deberán presentar por escrito rellenando un formulario que se facilitará en la meta. Estas reclamaciones se podrán presentar hasta el momento de cierre de la carrera y podrán afectar a las clasificaciones provisionales y a la entrega de premios. Cada reclamación será estudiada y resuelta por el jurado de competición que estará formado por: Director de Carrera, centro de cronometraje y un voluntario/a de la misma. No se puede presentar ningún recurso contra la resolución del jurado de competición. La resolución para estas reclamaciones se tomará en el mínimo tiempo posible. En caso de resolución favorable al

corredor se rectificará su clasificación si procede. Reclamaciones posteriores a la carrera: Una vez cerrada la carrera ya no se podrán presentar reclamaciones.

NOTA: En todas las categorías se contará la edad que se tenga el día 31 de diciembre del año de referencia.

## 17.- DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

### *1. Derecho a la propia imagen:*

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución Española y regulado por la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen. Al participar en el Trail de Montaña Picu La Senda, el corredor autoriza expresamente la grabación y la toma de fotografías durante su participación en la prueba, así como su posterior difusión, explotación comercial, promocional o publicitaria. Esta autorización incluye, sin limitación, la posibilidad de publicar y reproducir las imágenes en cualquier soporte, medio o formato, tanto digital como impreso, sin derecho a compensación económica alguna por parte del participante.

### *2. Protección de datos personales:*

En cumplimiento con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, en particular la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos - RGPD), se informa a los participantes que los datos personales proporcionados durante la inscripción serán incorporados a un fichero automatizado cuyo responsable es el organizador del evento. Estos datos serán utilizados con fines de gestión del evento, comunicaciones relacionadas, la publicación de resultados, el envío de información sobre futuros eventos, y para garantizar la seguridad de los participantes.

Los datos serán tratados exclusivamente por el organizador y por los proveedores de servicios contratados para la realización de las actividades relacionadas con la organización del evento, como la gestión de clasificaciones o la entrega de dorsales.

El participante tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir, oponerse, limitar el tratamiento o solicitar la portabilidad de sus datos, conforme a lo establecido en la legislación vigente. Para ejercer estos derechos, el participante podrá ponerse en contacto con el organizador a través de los medios habilitados para ello en el proceso de inscripción.

### **3. Cesión de datos**

Al inscribirse en el evento, el participante consiente que sus datos sean utilizados para la promoción de futuras ediciones del evento y otros eventos organizados por las entidades colaboradoras, dentro de los límites establecidos por la normativa de protección de datos.

## **18.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO**

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y aceptación del reglamento. El contenido de este reglamento será modificado en el caso de que se detecte algún error , de que algún artículo no quede suficientemente claro para los participantes, o que la organización estime que debe de cambiar algún punto del mismo. Las modificaciones relevantes del reglamento serán debidamente comunicadas a través de las RRSS de la prueba.

## **ANEXO I**

### **DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN**

**Trail de Montaña “Picu la Senda”**

**Nombre del participante:** \_\_\_\_\_ **Fecha de nacimiento:** \_\_\_\_\_ **Teléfono de contacto:** \_\_\_\_\_  
**Email:** \_\_\_\_\_

**En calidad de participante del Trail de Montaña “Picu la Senda” manifiesto y declaro que:**

**He leído, conozco y ACEPTO el Reglamento que regular esta prueba publicado en RRSS @piculasendatrail y su página web.**

**1.-Estado de salud y preparación física:** Declaro que me encuentro en perfecto estado de salud para participar en una prueba deportiva de estas características y que he realizado los entrenamientos y revisiones médicas necesarias para garantizar mi aptitud física. Y reconozco y asumo los riesgos inherentes a la práctica de este deporte, especialmente en el entorno de montaña y en condiciones climatológicas cambiantes.

**2.-Cumplimiento del reglamento y normas:** Me comprometo a respetar y cumplir el reglamento del Trail de Montaña “Picu la Senda”, así como las indicaciones de la organización, voluntarios, y cuerpos de seguridad presentes en el evento. Acepto que, en caso de incumplir las normas, la organización podrá tomar las medidas que considere oportunas, incluida mi descalificación.

**3.-Respeto al medio ambiente:** Me comprometo a respetar el entorno natural del recorrido, evitando arrojar basura o realizar cualquier acción que pueda dañar el medio ambiente. En caso de portar material desechar, garantizo que lo depositaré únicamente en las zonas habilitadas para ello.

**4.-Material obligatorio:** Declaro que conozco el listado de material obligatorio indicado por la organización y garantizo que lo llevaré durante toda la prueba. Entiendo que no disponer de dicho material podrá conllevar sanciones o la retirada de la prueba.

**5.-Responsabilidad personal:** Reconozco que participo bajo mi entera responsabilidad, eximiendo a la

organización, colaboradores, patrocinadores, y otras entidades implicadas de cualquier accidente, lesión o daño que pudiera sufrir durante la prueba. Declaro que, en caso de retirada, notificaré mi abandono a la organización de forma inmediata.

**6.-Derechos de imagen:** Autorizo a la organización a utilizar fotografías, vídeos u otras grabaciones en las que pueda aparecer, tomadas durante el evento, para fines promocionales del Trail de Montaña “Picu la Senda”.

**7.-Autorización de datos personales:** Autorizo el tratamiento de mis datos personales para la gestión de mi inscripción, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos (Reglamento General de Protección de Datos - UE 2016/679).

**Firmo la presente declaración responsable y compromiso de participación, aceptando todas las condiciones expuestas.**

En Bezanes, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**Firma del participante:**